



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

Parral, 13 de Enero del 2009.

DECRETO EXENTO Nº 106 /

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Contrato a Honorarios de fecha 1 de Enero del 2009.
 - 4) El Mejoramiento de la calidad técnica y humana de las acciones de salud que se entregan a la comunidad.
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- APRUEBASE, a contar del 1 de Enero del año en curso, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, que se adjunta, de la persona que se indica:

CRISTIAN ALEJANDRO ORTEGA BRAVO

Tecnólogo Médico

En extracto, de acuerdo a contrato original:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud Municipal, contrata al Sr. Ortega Bravo, para que desempeñe funciones atingente a su título.

SEGUNDO: El Sr. Ortega Bravo, se compromete a prestar la atención en el Laboratorio del Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez, los días sábado de 08:30 hasta las 12:30 horas.

TERCERO: La I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud, cancelará al Tecnólogo la suma de \$4.600.- (cuatro mil seiscientos pesos) por hora realizada, menos los impuestos legales correspondientes y previa presentación de la boleta respectiva.



CUARTO: El presente contrato rige a partir del 1 de Enero del año 2009 y durará hasta el 31 de Diciembre del mismo año, teniendo la I. Municipalidad de Parral la facultad para dejarlo sin efecto de inmediato en cualquier fecha, sin expresión de causa.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21405-30 "Complemento Laboratorio", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2009.

Anótese, Refréndese, Comuníquese, Archívese y Páguese.


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/CAM/jgf

DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo